

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

El Colegio de Educación Profesional Técnica en el estado de Campeche, con fundamento en el Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche) de fecha 24 de octubre de 2024, en su capítulo I artículo 5, capítulo III artículo 15, capítulo IV artículos 21 y 22; así como en el Reglamento interior de fecha 9 de septiembre de 2003, capítulo I, artículos 3, 17, 18, 19 y 22; institución perteneciente al Subsistema de Educación Media Superior según lo establecido en el acuerdo número 17/08/2022, por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior; reconocido como subsistema de educación profesional técnica bachiller con personalidad jurídica y patrimonio propio; para su aplicación en el plantel 021 Ciudad del Carmen.

### CONVOCA

A los profesionistas egresados de Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial que cuenten con la documentación probatoria que acredite su perfil profesional, conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones de personal académico frente a grupo de los diferentes campos disciplinares, disciplinas, módulos a fin de prestar sus servicios profesionales en el plantel CONALEP 021 Ciudad del Carmen del estado de Campeche y contribuir al desarrollo integral y la excelencia académica de los alumnos con una educación técnica para la equidad y el bienestar, de acuerdo con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.

Para el desempeño de las funciones académicas frente a grupo, bajo contrato por tiempo y servicios profesionales determinada para el periodo escolar febrero – julio 2025. Podrán participar todos aquellos profesionales provenientes de Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, que cumplan con los perfiles específicos descritos en la cláusula primera de la presente Convocatoria para las carreras y módulos que se relacionan a continuación:

| Plantel                              | Carrera                     | Módulo                            | Perfil   |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | Informática<br>4to semestre | Construcción de<br>bases de datos | Ingeniería en control y computación<br>Ingeniería en desarrollo de software<br>Ingeniería en informática<br>Ingeniería en redes computacionales<br>Ingeniería en sistemas computacionales<br>Ingeniería en sistemas computacionales en<br>programación<br>Ingeniería en software<br>Ingeniería en tecnologías de la información y<br>comunicación<br>Licenciatura en informática<br>Licenciatura en informática administrativa<br>Licenciatura en sistemas computacionales |

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

|                                      |  |   |   |
|--------------------------------------|--|---|---|
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | Alimentos y<br>bebidas<br>4to<br>semestre        | Interacción<br>inicial en francés               | Licenciatura en administración de empresas turísticas<br>Licenciatura en docencia de idiomas<br>Licenciatura en educación en la enseñanza de lenguas<br>extranjeras<br>Licenciatura en enseñanza de idiomas<br>Licenciatura en enseñanza de lenguas extranjeras<br>Licenciatura en enseñanza del francés<br>Licenciatura en idiomas<br>Licenciatura en lengua francesa<br>Licenciatura en lengua y cultura francesa<br>Licenciatura en lengua y literatura moderna francesas<br>Licenciatura en lengua y literaturas modernas francesas<br>Licenciatura en lenguas extranjeras<br>Licenciatura en traducción e interpretación del francés |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en<br>Informática<br>6to semestre            | Aplicación de la<br>normatividad<br>informática | Ingeniería en control y computación<br>Ingeniería en desarrollo de software<br>Ingeniería en informática<br>Ingeniería en sistemas computacionales<br>Ingeniería en software<br>Ingeniería en tecnologías de la información y<br>comunicación<br>Ingeniería industrial<br>Licenciatura en ciencias de la informática<br>Licenciatura en derecho<br>Licenciatura en informática<br>Licenciatura en sistemas computacionales  |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en<br>alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Comunicación<br>independiente<br>en francés     | Licenciatura en administración de empresas turísticas<br>Licenciatura en docencia de idiomas<br>Licenciatura en educación en la enseñanza de lenguas<br>extranjeras<br>Licenciatura en enseñanza de idiomas<br>Licenciatura en enseñanza de lenguas extranjeras<br>Licenciatura en enseñanza del francés<br>Licenciatura en idiomas<br>Licenciatura en lengua francesa<br>Licenciatura en lengua y cultura francesa<br>Licenciatura en lengua y literatura moderna francesas<br>Licenciatura en lengua y literaturas modernas francesas<br>Licenciatura en lenguas extranjeras<br>Licenciatura en traducción e interpretación del francés |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en<br>alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Planeación y<br>organización de<br>menús        | Licenciatura en administración restaurantera<br>Licenciatura en administración turística<br>Licenciatura en alimentos y bebidas<br>Licenciatura en gastronomía<br>Licenciatura en gastronomía chef<br>Licenciatura en gastronomía gourmet<br>Licenciatura en gastronomía mexicana e internacional<br>Licenciatura en nutrición y dietética  |

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

|                                      |  |   |  |
|--------------------------------------|--|---|--|
|                                      |  |   | Licenciatura en administración de empresas turísticas, hoteleras y gastronómicas   |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en<br>alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Panificación y<br>repostería                        | Licenciatura en administración culinaria<br>Licenciatura en alimentos y bebidas<br>Licenciatura en arte culinario<br>Licenciatura en gastronomía<br>Licenciatura en gastronomía chef<br>Licenciatura en gastronomía gourmet<br>Licenciatura en gastronomía internacional<br>Licenciatura en gastronomía mexicana e internacional<br>Licenciatura en nutrición y gastronomía<br>Licenciatura en gastronomía con administración de<br>alimentos y bebidas<br>Licenciatura en gastronomía y ciencias de los alimentos   |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en<br>alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Cocina mexicana<br>contemporánea<br>y de vanguardia | Licenciatura en administración culinaria<br>Licenciatura en alimentos y bebidas<br>Licenciatura en arte culinario<br>Licenciatura en artes gastronómicas<br>Licenciatura en chef internacional<br>Licenciatura en gastronomía<br>Licenciatura en gastronomía chef<br>Licenciatura en gastronomía gourmet<br>Licenciatura en gastronomía internacional<br>Licenciatura en gastronomía mexicana e internacional<br>Licenciatura en hotelería y turismo<br>Licenciatura en nutrición y gastronomía<br>Licenciatura en gastronomía con administración de<br>alimentos y bebidas<br>Licenciatura en gastronomía y ciencias de los alimentos |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en<br>alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Elaboración de<br>platos<br>prehispánicos<br>(TT)   | Licenciatura en administración turística<br>Licenciatura en alimentos y bebidas<br>Licenciatura en arte culinario<br>Licenciatura en artes gastronómicas<br>Licenciatura en gastronomía<br>Licenciatura en gastronomía chef<br>Licenciatura en gastronomía gourmet<br>Licenciatura en gastronomía mexicana e internacional<br>Licenciatura en nutrición y gastronomía<br>Licenciatura en administración de empresas turísticas,<br>hoteleras y gastronómicas   |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | (formación<br>básica)<br>6to semestre            | Interpretación<br>de normas de<br>convivencia       | Administración ambiental<br>Administración de la fauna silvestre<br>Administración de recursos naturales<br>Administración pública<br>Administración y gestión ambiental<br>Aprovechamiento de los recursos naturales<br>Biodiversidad<br>Biología cultural<br>Calidad ambiental   |

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | Ciencias ambientales y gestión de riesgos<br>Ciencias ambientales<br>Ciencias biológicas<br>Ciencias del mar<br>Ciencias del medio ambiente<br>Ciencias en desarrollo sostenible<br>Ciencias en desarrollo sustentable<br>Ciencias en innovación y manejo de recursos naturales<br>Ciencias en procesos biológicos<br>Ciencias políticas<br>Ciencias y recursos bióticos<br>Conservación y manejo de recursos naturales<br>Derecho<br>Ecología biosistemática<br>Ecología marina<br>Ecología molecular y biotecnología<br>Ecología tropical<br>Ecología y desarrollo sustentable<br>Ecología y manejo de recursos naturales<br>Ecología y medio ambiente<br>Ecología<br>Educación en ciencias naturales<br>Educación media superior con especialidad en ciencias naturales<br>Filosofía<br>Filosofía y ciencias sociales<br>Gestión ambiental<br>Gestión de zonas costeras<br>Ingeniería ambiental<br>Ingeniería en ecología ambiental<br>Ingeniero ambiental<br>Limnología<br>Manejo ambiental y de la fauna<br>Manejo de recursos naturales<br>Medio ambiente y desarrollo sustentable<br>Preservación de recursos naturales<br>Procesos ambientales<br>Recursos naturales y desarrollo rural<br>Recursos naturales<br>Sistemas ambientales<br>Sociología<br>Urbanismo y medio ambiente |
|--|--|--|---|

De acuerdo con los perfiles docentes del Catálogo de Perfiles Profesionales para Docentes del Sistema CONALEP, emitidos por la Dirección de Formación Académica a través de la Coordinación de Desarrollo de Programas de Formación Académica, los candidatos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación, de conformidad con la cláusula segunda de esta convocatoria.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

## **PERFIL DE ASPIRANTES**

### **SEGUNDA. REQUISITOS**

Podrán participar quienes cuenten con el perfil profesional académico para desempeñar las funciones y responsabilidades docentes:

1. **Formación Profesional:** Contar con título y cédula profesional de licenciatura y/o ingeniería, de conformidad con el perfil específico descrito en la cláusula primera de esta convocatoria.
2. **Práctica Profesional:** Contar con experiencia en el ejercicio de su profesión, de al menos dos años de conformidad con el título que ostenta.
3. **Habilidad docente y didáctica:** Experiencia de al menos dos años de servicio como docente frente a grupo en cualquier nivel educativo o como instructor o capacitador.
4. Tener dominio de herramientas y tecnologías de la información y comunicación comprobable
5. **Formación continua:** Contar con cursos de actualización en el campo de su formación profesional y así como relacionados a la docencia.
6. **Certificación en la función docente:** Saber propiciar el aprendizaje significativo en educación media superior, debe estar actualizado, capacitado y es deseable estar certificado en el estándar de competencia laboral EC0647: Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior o afines a la función docente que se encuentren vigentes y/o en la EC1307: Impartición de sesiones/clases síncronas utilizando plataformas, dispositivos y herramientas digitales.
7. Contar con disponibilidad de tiempo para el turno y horario para la impartición de clases.
8. Excelente presentación y gozar de buena reputación académica.

### **TERCERA. PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proceso de selección del personal académico frente a grupo inicia con el registro de los candidatos de acuerdo a la cláusula cuarta de esta convocatoria. El comité de valoración y dictamen será quien realice la revisión documental de la congruencia del candidato con la necesidad académica. Una vez hecha la validación se publicará la relación de los candidatos aceptados que cumplen con la evaluación documental.

Posteriormente ante un jurado de valoración, cada uno de los candidatos aceptados realizará la entrevista, la presentación de una clase muestra, entregando los materiales y recursos didácticos para su valoración, así como contestar una evaluación psicométrica. El comité de valoración y dictamen integrará los resultados del jurado se genera la lista de prelación para la contratación del personal académico. El candidato seleccionado deberá participar en el curso de inducción al modelo educativo del CONALEP, así como el programa de fortalecimiento docente del plantel donde prestará sus servicios.

### **CUARTA. REGISTRO DE CANDIDATOS.**

El candidato aspirante podrá registrarse en el plantel 021 Cd. del Carmen para participar de acuerdo con las necesidades de los módulos correspondientes del periodo de febrero - julio 2025, descritos en la cláusula novena de esta convocatoria. El registro inicia a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 16 de diciembre del 2024, con el jefe de proyecto de servicios administrativos del plantel 021 Ciudad del Carmen, ubicado Av. Héroes del 21 de abril de 1914 s/n zona escolar playa norte, CP. 24115, Ciudad del Carmen, Campeche. con horario de 9:00 a 15:00 horas. Para participar en el proceso de selección todo aspirante deberá registrarse con el FMTO-PAFG23RA debidamente llenado con su firma, aceptando lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

### **QUINTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

El candidato a personal docente deberá entregar en formato impreso y en sobre cerrado la siguiente documentación:

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

1. Currículum vitae actualizado y firmado a la fecha de entrega de la documentación.
2. Constancia de situación fiscal (actualizada con régimen de sueldos y salarios).
3. Original y copia legible de la Identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cédula profesional o pasaporte.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) Formato actualizado.
5. Original y copia del acta de nacimiento o en su caso carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
6. Original y copia del comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
7. Original y copia del título de licenciatura de conformidad con el perfil específico convocado, es deseable que cuenten con cédula profesional.
8. Original y copia de constancias de cursos y/o certificados de competencias en la EC0647: Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior o afines a la función docente que se encuentren vigentes y en la EC1307: Impartición de sesiones/clases síncronas utilizando plataformas, dispositivos y herramientas digitales.
9. Original y copia de constancias y/o certificaciones de herramientas y tecnologías de la información y comunicación.
10. Original y copia de documentos probatorios de su experiencia en el campo profesional y docente frente a grupo de cualquier nivel educativo o de servicios de capacitación de al menos 2 años.
11. Una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes.
12. Copia de las constancias de cursos de actualización que ha tomado, o en su caso, haya impartido, así como de los empleos o relaciones laborales.

#### SEXTA. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Al momento de entregar el formato de registro y la documentación del candidato, se realizará el cotejo y la validación documental de conformidad con lo establecido en las disposiciones específicas del proceso de selección del personal académico frente a grupo. Se le asignará un folio de registro.

#### SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE FOLIOS ACEPTADOS AL CONCURSO DE OPOSICIÓN.

Una vez concluida la revisión y validación documental por el comité de validación y dictamen, se hará la publicación de los folios aceptados para el conocimiento de los candidatos. Esta relación de folios de aceptados se publicará en la página oficial del colegio, así como en los estrados de los planteles correspondientes. La publicación del listado de los folios de los candidatos aceptados será el día 17 de diciembre del 2024. En esta fecha se les dará a conocer el tema asignado a los candidatos para la clase muestra que deberá incluir la elaboración de material didáctico, la planeación didáctica con sus instrumentos de evaluación, seleccionado de los resultados de aprendizaje del programa de estudios correspondiente a cada módulo.

#### OCTAVA. DE LA NECESIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO Y SUS FUNCIONES:

Las necesidades del personal académico frente a grupo, conforme a la siguiente tabla son los siguientes:

| Plantel                              | Carrera                             | Módulo                         | Horas | Turno                      |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------|
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en Informática<br>4to semestre  | Construcción de bases de datos | 14    | 7 Matutino<br>(2 grupos)   |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | Alimentos y bebidas<br>4to semestre | Interacción inicial en francés | 6     | 3 Matutino<br>3 Vespertino |

Av. Circuito Educadores 3 Núm. 15, Col. Multunchac, C.P. 24095 San Francisco de Campeche, Campeche Tel. (981) 81 318 76 y (981) 81 313 53

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

|                                      |   |  |    |                            |
|--------------------------------------|---|--|----|----------------------------|
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en Informática<br>6to semestre            | Aplicación de la normatividad<br>informática     | 6  | 3 Matutino<br>(2 grupos)   |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Comunicación independiente en<br>francés         | 10 | 5 Matutino<br>5 Vespertino |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Planeación y organización de<br>menús            | 8  | 4 Matutino<br>4 Vespertino |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Panificación y repostería                        | 14 | 7 Matutino<br>7 Vespertino |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Cocina mexicana contemporánea<br>y de vanguardia | 6  | 3 Matutino<br>3 Vespertino |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | PTB en alimentos y<br>bebidas<br>6to semestre | Elaboración de platillos<br>prehispanicos (TT)   | 10 | 5 Matutino<br>5 Vespertino |
| Plantel 021<br>Ciudad del<br>Carmen. | (formación básica)<br>6to semestre            | Interpretación de normas de<br>convivencia       | 18 | 9 Matutino<br>9 Vespertino |

Los candidatos aspirantes a impartir estos módulos únicamente podrán postularse a las necesidades del plantel. El personal académico contratado para el periodo escolar febrero - julio 2025, en los planteles del CONALEP Campeche, deberán cumplir con lo siguiente:

Participar en programas de formación académica para fortalecer las competencias docentes, entregar al inicio del periodo semestral la planeación didáctica, participar en el programa de tutorías, proporcionar asesorías a los alumnos, así como participar en el trabajo que se realice en los órganos colegiados que se constituyan, denominados comité de academias; así como los que el director del plantel y el jefe de proyecto de formación técnica en relación a su práctica docente le indiquen.

#### **NOVENA. DE LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS.**

La fecha de evaluación de los candidatos serán los días 8 al 10 de enero del 2025. La evaluación en el plantel se organizará dependiendo del número de candidatos registrados. El candidato será notificado para su presentación 5 días hábiles antes por correo electrónico. El horario de presentación de la evaluación será a partir de las 9:00 am hasta que se concluyan las actividades correspondientes. El lugar de evaluación será determinado por la dirección del plantel. Los candidatos aceptados deberán participar en una entrevista, presentar un examen psicométrico, y presentar una clase muestra del tema asignado utilizando el formato de planeación didáctica 04-539-SFTC-PR06-FO1.

Los aspectos a evaluarse están considerados en el siguiente cuadro:

| <b>ASPECTOS A VALORAR DEL PERSONAL ACADÉMICO FRENTE A GRUPO</b> | <b>PONDERACIÓN</b> |
|---|--------------------|
| 1. Formación inicial  | 10 puntos          |
| 2. Ejercicio de la profesión                                    | 10 puntos          |
| 3. Experiencia frente a grupo                                   | 10 puntos          |
| 4. Actualización  | 20 puntos          |

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto - Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

|   |            |
|---|------------|
| 5. Entrevista Inicial y examen psicométrico     | 10 puntos  |
| 6. Valoración de la exposición oral             | 10 puntos  |
| 7. Valoración del material didáctico            | 10 puntos  |
| 8. Valoración de la planeación didáctica        | 10 puntos  |
| 9. Valoración de los instrumentos de evaluación | 10 puntos  |
| Total   | 100 Puntos |

**Clase muestra.** El candidato presentará mediante una exposición oral su intervención docente sobre un tema asignado al momento del registro. Contará con un tiempo máximo de 10 minutos, para realizar este proceso, incluyendo su presentación, el desarrollo y 10 minutos para preguntas y respuestas por parte del jurado de valoración. Deberá cumplir con lo establecido en la planeación didáctica correspondiente, mismos que serán evaluados de conformidad con las rúbricas correspondientes. Se generará un rol de acuerdo al orden de registro para la presentación de los candidatos. El rol de participación se dará a conocer el día de la evaluación. El candidato deberá traer consigo el material digital y/o impreso a utilizar, así como en su caso de requerir algún equipo o recursos adicional a la pantalla, materiales didácticos a utilizar, así como los instrumentos de evaluación, para el día de su exposición del tema en la clase muestra.

**Examen psicométrico.** El candidato deberá presentar un test psicométrico, aplicado por el área de recursos humanos y/o formación técnica, como parte del proceso de selección. Esta aplicación se realizará al concluir la presentación de la clase muestra el día asignado para la evaluación.

**Entrevista.** Cada candidato es sujeto a una entrevista con el jurado evaluador sobre los aspectos académicos que se consideran prioritarios conocer para su valoración de acuerdo a la guía específica para ello. La duración de la entrevista será de 5 a 10 minutos, que se realizará antes o después de la presentación de la clase muestra.

#### DÉCIMA. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

La lista de prelación se publicará en los estrados de cada plantel y en la página oficial del CONALEP Campeche el día 13 de enero del 2025. Los candidatos contarán con 24 horas hábiles para presentar su inconformidad en caso que así lo consideren necesario.

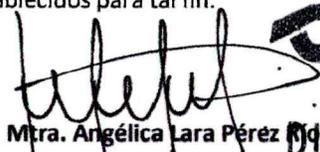
En caso de empate, se considerará como criterios de desempate: el contar con certificaciones de acuerdo a su perfil profesional si son de carácter nacional (+5 puntos), si son de carácter internacional (+10 puntos). Para el desempate, se acumularán los puntajes y se integrará un listado de prelación del mayor al menor.

Los candidatos seleccionados serán citados en las oficinas correspondientes para los trámites relacionados a la contratación el día 14 de enero del 2025 y deberá participar en el programa de fortalecimiento docente del plantel donde prestará sus servicios, y formara parte de los cuerpos colegiados (Academias).

Inicio de periodo de contratación y periodo semestral Febrero – Julio 2025: 17 de febrero del 2025

#### UNDÉCIMA. DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de valoración y dictamen de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin.

  
Mtra. Angélica Lara Pérez  
Directora General

 COLEGIO DE EDUCACION  
PROFESIONAL TECNICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

**DIRECCIÓN GENERAL**

San Francisco de Campeche a 4 de diciembre del 2024.